



**145**

Gobierno Nacional crea nuevo mecanismo

## **SISTEMA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES REGISTRALES, SIPREF**

**Barrancabermeja 16 de Junio de 2014-** Con el fin de prevenir y evitar actuaciones ilícitas provenientes de terceros sobre la información de los registros públicos, con la intención de defraudar a los Empresarios, Entidades Sin Ánimo de Lucro y a la Comunidad en General, la Cámara de Comercio de Barrancabermeja da a conocer los puntos más importantes sobre el concepto emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, acerca de la implementación del **Sistema de Prevención de Fraudes Registrales – SIPREF**, mecanismo que ha sido creado por el Gobierno Nacional para garantizar la seguridad de la información que reposa en los registros públicos que llevan las Cámaras de Comercio.

La implementación de SIPREF además de incrementar la seguridad y confiabilidad en la operación de los registros públicos, tiene las siguientes ventajas: verificar la identidad de las personas que realizan trámites directa o electrónicamente; evitar fraudes con registros e inscripciones que no han actualizado datos o no han efectuado su renovación en los últimos tres (3) años; no genera costo alguno para matriculados o inscritos, y finalmente, utilizará un sistema de alertas tempranas desde el momento de la petición de registro.

Lo anterior permitirá a los titulares de la información registral adoptar las medidas que eviten o detengan posibles conductas fraudulentas. Así mismo, la Cámaras de Comercio podrán abstenerse de registrar los actos o documentos cuya procedencia no se puedan verificar con el titular.

Para cumplir con lo anterior, la Cámara de Comercio de Barrancabermeja realizará campañas pedagógicas sobre la forma de acceder al mecanismo y su procedimiento de forma trimestral, con el fin de sensibilizar a los comerciantes, empresarios y demás personas naturales y jurídicas, acerca de la importancia de contar con prácticas seguras que eviten fraudes en las operaciones de registro.

**Es importante que los usuarios de los registros públicos actualicen oportunamente su información y entiendan las implicaciones legales que puede tener suministrar información falsa al registro.**

El Sistema de Prevención de Fraudes Registrales - SIPREF se implementará sin perjuicio del control de legalidad que ejercen las Cámaras de Comercio, respecto de los actos y documentos sujetos a registro.



## 145

En caso de requerir mayor información sobre este tema, puede comunicarse a la Cámara de Comercio de Barrancabermeja en el PBX: 602 02 02 EXT 217 ó al correo electrónico: [jefecae@ccbarranca.org.co](mailto:jefecae@ccbarranca.org.co)